Fecha : Marzo 6 2024, a las 3:00:32 pm
Codigo de Seguridad : ca2288df6f1ae84c7c48f3a8a030caaf
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20240060181383051
Fecha radicado: 2024-03-06

San José Del Guaviare

Señor
MIGUEL ANGEL ARDILA
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESACA AUNAP
Cl 40 A 13 09 Piso 6, 14 y 15
Bogotá D.C., Bogotá

Referencia: Al contestar por favor cité este número 2024013141 / MCPT. Remitir respuesta al correo: guaviare@defensoria.gov.co

Respetado Dr:

Atentamente me permito acusar recibo de su respuesta a la invitación al resguardo Indígena La María que tuvo lugar el día sábado 17 de febrero a la que asistió el señor Erick Martínez en representación de la AUNAP. En dicha reunión se manifestó que se estaba realizando las gestiones para la contratación de un profesional y/o técnico de la AUNAP, para el departamento del Guaviare y sur del Meta, solicitamos respetuosamente nos informe el nombre de estas personas y sus contactos, adicionalmente le solicitamos asistir a la reunión del 20 de marzo del 2024 en el Resguardo Indigena la Maria a las 09:00 am, Convocada por el señor Gerardo Flor Enrique.

Por todo lo antes expuesto y cumpliendo una de nuestras funciones como es la de tramitar de oficio o a petición de cualquier persona las solicitudes y quejas y abogar por la solución del objeto de las mismas ante las autoridades y los particulares solicitamos se responda a esta solicitud y también se proceda a realizar los trámites necesarios de manera oportuna. Este requerimiento se realiza conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y en la obligatoriedad de colaboración por parte de las autoridades públicas y los particulares, prevista en los artículos 15 y 16 del Título III, Capítulo II de la Ley 24 de 1992, so pena de incurrir en la conducta descrita en el artículo 17 de la ley en mención. Por lo anterior dar respuesta a nuestro requerimiento de conformidad a los términos señalados en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 24 de 1992.

Atentamente,

EDISSON JAVIER MARTINEZ LOPEZ
DEFENSOR REGIONAL GUAVIARE

Copia:
Anexo:(1 PDF)

Tramitado y proyectado por: MARIA CAMILA PERICO TORRES – Fecha 20/02/2024
Revisado para firma por: EDISSON JAVIER MARTINEZ LOPEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

---

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*
*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*